



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno No. 11001020500020260129000

Que mediante providencia calendada catorce (14) julio de dos mil veintiséis (2026).

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. VICTOR JULIO USME PEREA, dentro de la acción de tutela instaurada por **COLFONDOS SA PENSIONES Y CESANTÍAS ACCAI** interpone contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN**, resolvió: “Concédase la impugnación interpuesta por **COLFONDOS SA - PENSIONES Y CESANTÍAS - ACCAI** contra el fallo proferido por esta sala el 27 de mayo de 2026, notificado el 02 de julio siguiente, mediante el cual se declaró improcedente el amparo de los derechos fundamentales invocados en el trámite de la acción de tutela que la recurrente promovió contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN**. En consecuencia, conforme lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, en concordancia con el artículo 45 del reglamento de esta Corporación (Acuerdo No. 006 de diciembre 12 de 2002 de la Sala Plena), envíese de inmediato el expediente a la Secretaría de la Sala de Casación Penal de esta Corte, para los fines legales pertinentes....”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto se pone en conocimiento el mencionado auto IBET MARIA TRASLAVIÑA TRIANA y a TODAS LAS PERSONAS en el proceso ordinario laboral de radicado n.º 05001-31-05-022-2022-00412-00, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 15 julio de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: El 15 julio de 2026 a las 5:00 p.m.

ALVARO DANIEL PARDO CASTILLO
Oficial Mayor

Oficial Mayor Secretaría Sala Casación Laboral

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Ext.1128-1130-1136
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co